JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 132
2021-2022

Yo, Margarita Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022, previa recomendación de la presidenta interina de la Universidad de Puerto Rico, de la Oficina de Sistemas de Información de la Administración Central, y del Comité de Infraestructura y Tecnología de la Junta, acordó:

> Aprobar la adopción del NIST (SP) 800 como referencia para el establecimiento de proyectos y procesos que garantice el manejo efectivo y seguro en los sistemas de información de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: El tema de seguridad, privacidad y confidencialidad de la información que maneja la Universidad de Puerto Rico es uno de muy alta prioridad.

POR CUANTO: Se reconoce la necesidad de establecer procesos documentados definidos por políticas y procedimientos que provean la atención requerida para los controles de seguridad en los sistemas de información.

POR CUANTO: La serie del estándar NIST (SP) 800 provee un marco de referencia para guías, procedimientos, recomendaciones y especificaciones técnicas para los sistemas de información y la ciberseguridad.

POR CUANTO: El Departamento de Educación Federal recomienda el uso de las guías del *NIST*, en especial el *Cybersecurity Framework* para establecer guías, procedimientos y mejores prácticas para garantizar el manejo efectivo, privado y seguro en los sistemas de información.

PO BOX 23326 SAN JUAN, PUERTO RICO 00931-3326
TEL. (787) 758-3350, FAX (787) 758-7196

POR CUANTO: El *NIST Cybersecurity Framework* se enfoca en comprender los riesgos de ciberseguridad (amenazas, vulnerabilidades e impactos), y ayuda a establecer procedimientos de respuesta y recuperación de incidentes.

POR TANTO: La Junta de Gobierno dispone que:

1. La Oficina de Sistemas de Información adopte como referencia la serie NIST (SP) 800, con sus respectivos estándares, para el desarrollo de políticas, procedimientos y reglamentos para atender los controles necesarios de la seguridad en los sistemas de información.

2. Todos los proyectos de Sistemas de Información que se implementen en la Universidad garanticen el cumplimiento con los requisitos de políticas, procedimientos y reglamentos establecidos por la Oficina de Sistemas de Información Central en relación con los controles de la seguridad en los sistemas de información.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 2022.

Margarita Villamil Torres
Secretaria